

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA GRAVE PROBLEMÁTICA QUE PREVALECE EN EL VALLE DE MEXICALI, EN BAJA CALIFORNIA.

TERCERA COMISION: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por los Senadores, Fernando Castro Trenti, Heladio Ramírez López, Francisco Alcibiades García Lizardi, Martina Rodríguez García y Margarita Villaescusa Rojo, en relación a la grave problemática que prevalece en el Valle de Mexicali, en Baja California.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de junio de 2010, los Senadores, Fernando Castro Trenti, Heladio Ramírez López, Francisco Alcibiades García Lizardi, Martina Rodríguez García y Margarita Villaescusa Rojo, presentaron un punto de acuerdo en relación a la grave problemática que prevalece en el Valle de Mexicali, en Baja California.
2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Con fecha 22 de junio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.
4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

“PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, además de los recursos provenientes de programas ordinarios de apoyo al sector agrícola, y de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los recursos provenientes de subejercicios del Ejercicio Fiscal del 2009, se reasignen recursos extraordinarios suficientes para revertir los problemas que generó el terremoto del 4 de abril a las tierras destinadas a la producción agropecuaria del Valle de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Director de la Comisión Nacional del Agua a dar respuesta inmediata a las demandas de los agricultores del valle de Mexicali y a que, de manera conjunta, elaboren e implementen un nuevo modelo de desarrollo agropecuario sustentable para el Valle de Mexicali, que permita superar el rezago y explotar las potencialidades de los productores agrícolas y ganaderos de la zona.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Energía, Georgina Kessel Martínez y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, a

sostener una reunión de trabajo con las comisiones de Desarrollo Rural y Energía del Senado de la República, a fin de que informen ante estas comisiones el daño que está provocando la planta Geotérmica de Cerro Prieto en Mexicali, Baja California, tanto a la flora y fauna local como a las tierras destinadas al cultivo; y las medidas que se pretenden adoptar para revertir sus efectos e indemnizar a los productores que han visto afectadas sus tierras de cultivo.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se establezca un fondo compensatorio en apoyo a los productores de trigo del valle de Mexicali, a fin de lograr un precio adecuado por tonelada de trigo, abatir los altos costos de los insumos y elevar los ingresos de los productores.

QUINTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación remita a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República un informe sobre las políticas de precios y comercialización a las que ha estado sujeta la actividad agrícola del trigo en Baja California, para que esa Comisión, en las reuniones de trabajo que resulten necesarias, diseñe un nuevo modelo de desarrollo para el valle de Mexicali y para que investigue los factores que han influido para que la SAGARPA, por medio de ASERCA, haya sostenido una política de precios deficitaria de los productos agrícolas producidos en el valle.”

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que los senadores, Fernando Castro Trenti, Heladio Ramírez López, Francisco Alcibiades García Lizardi, Martina Rodríguez García y Margarita Villaescusa Rojo, durante el recorrido que hicieron por el valle de Mexicali, han atestiguado personalmente los daños que el terremoto del pasado 4 abril causó en esta zona de Baja California.

B. Que a raíz de los movimientos sísmicos, tanto los rezagos en la infraestructura hidroagrícola, así como la precaria situación económica de los productores agrícolas y ganaderos de Mexicali, se han hecho cada vez más evidentes.

C. Que los programas ordinarios que actualmente se implementan, no son suficientes para subsanar o revertir todos los estragos que las tierras, los productores y la economía del valle de Mexicali, han sufrido.

D. Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en colaboración con la Comisión Nacional del Agua, elaboren e implementen un nuevo modelo de desarrollo, que de una solución pronta a los problemas de los sectores productivos del valle de Mexicali, buscando superar el rezago en la infraestructura hidrológica existente, para así revertir los efectos negativos del terremoto sobre la economía de los productores del valle.

E. Que el terremoto también afectó gravemente la infraestructura hidráulica del Valle de Mexicali, provocando que más de 60 mil hectáreas se vieran afectadas, algunas por inundaciones y otras por falta de suministro del líquido.

CONSIDERANDOS

1. Que el pasado 4 de abril, la región de Mexicali y su Valle fue sacudida por un sismo de 7.2 grados en la escala de Richter. Derivado de este fenómeno natural, el Gobernador del Estado de Baja California, Lic. José Guadalupe Osuna Millán, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Mexicali.

2. Que derivado del acuerdo aprobado por el Pleno del Senado de la República, el pasado 6 de abril en el que se expresa la solidaridad de esta Soberanía al Municipio de Mexicali, el Presidente de la Comisión de Protección Civil del Senado, comunicó al Senador Carlos Navarrete Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva, que una Comisión de legisladores de distintos grupos parlamentarios realizaría el día lunes 12 de abril una visita oficial al Estado de Baja California, para evaluar de manera directa la situación y con base en ello impulsar las acciones legislativas más apropiadas para atender al Estado. Consecuencia de la visita, los senadores presentaron un informe de actividades.

3. Que el Fondo de Desastres Naturales, (FONDEN) tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y Entidades Federales, así como de las entidades Federativas. El FONDEN es, por lo tanto, un complemento de las acciones que debe llevarse a cabo para la atención de desastres naturales.

El 13 de abril de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de Emergencia por el sismo ocurrido el día 4 de abril de 2010, en el Municipio de Mexicali del Estado de Baja California, en la que “se declara en emergencia al Municipio de Mexicali, del Estado de Baja California y por lo tanto podrá acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación, en los términos de los lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.”

4. Que los productores y residentes de esta área, se mantienen intranquilos porque observan con pocas expectativas la recuperación de la actividad económica en el Valle de Mexicali, en razón de los daños, que en diversos ámbitos, ocasiono dicho fenómeno natural. En notas periodísticas se resalta que éste fenómeno ha afectado aún más a los productores agrícolas, 58 mil hectáreas afectadas y la pérdida definitiva de cultivos por 730 millones de pesos. Tal situación ha ocasionado que los productores se muestren desesperados por la lentitud de los trabajos de recuperación y reconstrucción. Asimismo, el informe de actividades de la Comisión de senadores que acudieron en visita de trabajo al Estado de Baja California para evaluar los daños provocados por el sismo del 4 de abril de 2010, reportó que la extensión inundada por el desborde de dos canales alimentadores fue de alrededor de 60,000 hectáreas de cultivos afectados.

5. El Ingeniero Ismael Grijalva Palomino, Director del Organismo de Cuenca Península de Baja California de la CONAGUA, dio a conocer las afectaciones más importantes de la red hidroagícola en Mexicali, afirmando “que los canales Reforma, Nuevo Delta y Revolución son los lineamientos que registraron mas daños, asimismo existe un serio problema en la red menor, o sea los canales que llevan el agua a la parcelas y se suministran de los alimentadores, principalmente en los ubicados en los módulos 10, 11 y 12 en donde las estructuras se encuentran azolvadas, hundidas y fracturadas en sus plantillas de concreto.”

Asimismo, Grijalva Palomino comentó que “como primera etapa se están realizando trabajos para restablecer el servicio de agua potable en los poblados que se abastecen de la red de canales. Que se llevan a cabo acciones de reconstrucción en 14 lugares diferentes en la red de canales del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado.” Además señaló que se trabaja de manera intensa y coordinada con los representantes de los usuarios y el gobierno de Baja California, por lo que se les pide a las personas afectadas su comprensión ante esta contingencia.

6. Cabe mencionar que de acuerdo a un estudio estadístico documental sobre del trigo del Valle de Mexicali, se desprende que “es una zona en donde se cultiva el trigo de más alto rendimiento comercial en el país.” Razón suficiente para que los productores se encuentren en una situación de desesperación, porque existe un daño a la capacidad productiva y patrimonial de los productores de dicha zona.

Ante ello, y en apoyo a los productores del Valle de Mexicali, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, diseñó un proyecto estratégico de impacto regional en apoyo a los productores de trigo, alfalfa y algodón de los Municipios de Mexicali, Baja California, y San Luis Río Colorado, Sonora, que tiene por objeto reincorporarlos en el menor tiempo posible a sus actividades

productivas.

7. Esta Comisión Dictaminadora reconoce las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, a través de sus diversas dependencias, en apoyo al alivio de las consecuencias del sismo que sacudió al Valle de Mexicali el pasado 4 de abril. Sin embargo, también estima que han sido insuficientes en el abatimiento de los daños ocasionados.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que, además de los recursos provenientes de programas ordinarios de apoyo al sector agrícola, y de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los recursos provenientes de subejercicios del Ejercicio Fiscal del 2009, se reasignen recursos extraordinarios suficientes para revertir los problemas que generó el terremoto del 4 de abril a las tierras destinadas a la producción agropecuaria del Valle de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Director de la Comisión Nacional del Agua a dar respuesta inmediata a las demandas de los agricultores del Valle de Mexicali y a que, de manera conjunta, elaboren e implementen un nuevo programa de desarrollo agropecuario sustentable para el Valle de Mexicali, que permita superar el rezago y explotar las potencialidades de los productores agrícolas y ganaderos de la zona.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Energía, Georgina Kessel Martínez, al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Javier Mayorga Castañeda, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, a rendir un informe urgente ante esta Comisión Permanente y ante las comisiones de Desarrollo Rural y de Energía del Senado de la República sobre el daño que esta provocando la planta Geotérmica de Cerro Prieto en Mexicali, Baja California, tanto a la flora y fauna local como a las tierras destinadas al cultivo; e informen a su vez de las posibles medidas a adoptar para revertir sus efectos y, en su caso, determinar si procede indemnizar a los productores que han visto afectadas sus tierras de cultivo.

En relación a las reuniones de trabajo que debieran sostener las comisiones de Desarrollo Rural y de Energía del Senado de la República con los Titulares de las Secretarías de Energía, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con el Titular de la Comisión Federal de Electricidad, las comisiones referidas procederán a desahogarlas, si así lo determinan.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se establezca un fondo compensatorio en apoyo a los productores de trigo del Valle de Mexicali, a fin de lograr un precio adecuado por tonelada de trigo, abatir los altos costos de los insumos y elevar los ingresos de los productores.

QUINTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía; de Hacienda y Crédito Público; y, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación remita a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República un informe sobre las políticas de precios y comercialización a la que ha estado sujeta la actividad agrícola del trigo en Baja California, para que esa Comisión, en las reuniones de trabajo de que resulten necesarias, diseñe un nuevo modelo de desarrollo para el Valle de Mexicali, y para que investigue los factores que han influido

para que la SAGARPA, por medio de ASERCA, haya sostenido una política de precios deficitaria de los productos agrícolas producidos en el valle.

SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, a fin de incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, recursos especiales destinados a la rehabilitación del Valle de Mexicali y a la aplicación de un nuevo programa de desarrollo agropecuario sustentable que permita superar el rezago y explotar las potencialidades de los productores agrícolas y ganaderos de la zona.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los veintidós días del mes de junio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN